

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE 3 DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 249490 “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (VESTUARIO IGNÍFUGO) PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P ”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.096.325,00 € (IVA incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 22 de junio de 2022, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Olga M. <sup>a</sup> Muñoz Camacho.
<b>Secretaría:</b>	Emilio Serrano Rodríguez
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	M. <sup>a</sup> del mar Espejo Tudela
<b>Vocal de Control Interno:</b>	M. <sup>a</sup> del Valle Anarte Ballesteros
<b>Vocal Dirección Solicitante:</b>	No asiste
<b>Vocal de Contratación:</b>	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 13 de junio de 2022, se acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación del sobre 1 a las siguientes empresas:

1. RECA HISPANIA, S.A
2. GRUPO DISNAINGA, S.L
3. TEJIDOS Y TEXTILES TECNICOS SOCIEDAD LIMITADA.
4. SOLUCIONES EMOGEST, SOCIEDAD LIMITADA
5. ITURRI, S.A

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 21 de junio de 2022 elaborado por el órgano gestor en el que se concluye que por parte de GRUPO DISNAINGA, S.L, TEJIDOS Y TEXTILES TECNICOS SOCIEDAD LIMITADA., SOLUCIONES EMOGEST, SOCIEDAD LIMITADA e ITURRI, S.A han realizado la subsanación en tiempo y forma, siendo la misma correcta.

A continuación, se informa que la empresa RECA HISPANIA, S.A, no ha subsanado, al no presentar nada.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**Único.-** Excluir a la empresa RECA HISPANIA, S.A al no haber presentado la documentación solicitada en la subsanación del sobre 1

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación:

1. VESTILAB CLEAN ROOM CONTROL, S.L .
2. GRUPO DISNAINGA, S.L .
3. TEJIDOS Y TEXTILES TECNICOS SOCIEDAD LIMITADA
4. PROIN-PINILLA, S.L .
5. CONFECCIONES OROEL, S.A .
6. EL CORTE INGLES, S.A

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	23/06/2022	PÁGINA 1/2
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRC3ESWLD9GNZNQULC73E CRS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

7. SOLUCIONES EMOGEST, SOCIEDAD LIMITADA .
8. TORFAL, LDA .
9. ITURRI, S.A.
10. DEIN, S.A.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura del sobre tres y se realiza su descifrado y apertura en la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Sirec) Se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente

Nº	EMPRESAS	Precio unitario Camisa ignífuga	Precio unitario Pantalón ignífugo	VESTUARIO IGNÍFUGO Precio conjunto (Iva no incluido)
1	VESTILAB CLEAN ROOM CONTROL, S.L .	84,14 €	80,80 €	164,94 €
2	GRUPO DISNAINGA, S.L	65,90 €	69,50 €	135,40 €
3	TEJIDOS Y TEXTILES TECNICOS SOCIEDAD LIMITADA	58,99 €	65,60 €	124,59 €
4	PROIN-PINILLA, S.L	61,80 €	63,83 €	125,63 €
5	CONFECCIONES OROEL, S.A .	50,30 €	76,61 €	131,91 €
6	EL CORTE INGLES, S.A	74,88 €	79,98 €	154,86 €
7	SOLUCIONES EMOGEST, SOCIEDAD LIMITADA	64,98 €	71,98 €	136,96 €
8	TORFAL, LDA .	70,50 €	78,50 €	149,00 €
9	ITURRI, S.A.	66,50 €	78,50 €	145,00 €
10	DEIN, S.A.	74,50 €	63,50 €	138,00 €

A continuación, la Mesa ha comprobado que todas las empresas han presentado las muestras exigidas en el anexo VIII del PCAP.

Seguidamente, dado que existen varios criterios aritméticos que se valoran hasta 50 puntos, la Mesa acuerda remitir el expediente a la Subdirección solicitante de la contratación y proceda a revisar la documentación aportada por los licitadores y elaboren el informe pertinente.

Y siendo las 12 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	23/06/2022	PÁGINA 2/2
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRC3ESW LDA9GNZNQULC73E CRS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	